



## **INSTRUCTIVO N° 007 -2024-GRP-DREP-UGEL-PUNO/AGP.EAC**

### **ORIENTACIONES PARA EL DESFILE ESCOLAR POR EL 356° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, con el propósito de fomentar la formación cívica y patriótica de los estudiantes, la promoción de la identidad local de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Puno; en coordinación con la Municipalidad Provincial de Puno; organizan el Desfile Cívico Escolar por conmemorarse el 356° Aniversario de fundación de la ciudad de Puno.

#### **FINALIDAD.**

Establecer orientaciones y procedimientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico patrióticas, pedagógicas y culturales con motivo de conmemorarse el 356° Aniversario de fundación de la ciudad de Puno, el mismo que tiene la finalidad de fomentar el espíritu cívico e identidad a través de la participación activa, creativa y alegórica de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBA, EBE, ETP y E.S. no universitaria del ámbito de la UGEL Puno.

#### **I. OBJETIVOS.**

- 1.1. Promover el desarrollo de actividades cívicas, culturales y patrióticas por el 356° Aniversario de fundación de la ciudad de Puno, según la realidad de cada Institución Educativa.
- 1.2. Construir una cultura de identidad, pertenencia y fortalecimiento de los estudiantes y miembros de las comunidades educativas de todos los niveles, modalidades y forma educativa a través de la expresión de un sentimiento cívico patriótico, la valoración de nuestra diversidad, la democracia y la conciencia histórica local, así como el amor y respeto a la patria, sus héroes y símbolos de manera sostenible, orientándolos hacia el buen vivir.
- 1.3. Promover oportunidades de presentación de logros de aprendizaje de los estudiantes que permitan reflexionar sobre el significado de nuestra identidad en la actualidad y el rol que asumimos como ciudadanos puneños, evidenciando un aprendizaje cooperativo, reflexivo y visión emprendedora.
- 1.4. Establecer los lineamientos para la participación de las instituciones educativas y el cumplimiento de las normas establecidas en el Instructivo del Desfile Escolar por el 356° Aniversario de la fundación de la ciudad de Puno.

#### **2. BASES LEGALES.**

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 2.3 Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley N° 28044.
- 2.4 Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial.
- 2.5 Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024".
- 2.7 Resolución de Gerencia N° 0410-2024-PP/GM.

#### **3. ALCANCE.**

- 3.1. Municipalidad Provincial de Puno.
- 3.2. Unidad de Gestión Educativa Local Puno.
- 3.3. Policía Nacional del Perú
- 3.4. Ejército Peruano
- 3.5. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria (invitados) del ámbito de la UGEL Puno.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

#### 4. DISPOSICIONES GENERALES.

- Las Instituciones Educativas organizarán actividades de celebración interna o externa pasacalles, festival deportivo; entre otras actividades alusivas al aniversario de la ciudad de Puno.
- El Desfile Escolar tiene carácter de concurso (Municipalidad Provincial de Puno).
- En todas las Instituciones Educativas se realizarán actividades de ambientación referidos al aniversario de la ciudad de Puno, promoviendo la participación de los estudiantes a través de estrategias activas y creativas e innovadoras.
- Se dispone que todas las instituciones con el liderazgo de su director(a) realicen el izamiento de la bandera nacional, de Puno y la respectiva entonación del Himno Nacional e Himno a Puno en todos los actos oficiales, así como los honores a los símbolos patrios.
- Los(as) profesores(as) deben implementar las estrategias pedagógicas creativas que promuevan la producción pedagógica de los(as) estudiantes, los mismos que contendrán manifestaciones sobre los conocimientos de cultura, arte, idiomas, entre otros representativos de nuestra provincia de Puno.
- El desfile escolar tiene carácter voluntario, por cuanto las Instituciones Educativas podrán alternativamente organizar actividades de celebración interna o dentro del contexto de la comunidad educativa; pasacalle, festival deportivo, entre otros.

#### 5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

**El Desfile Escolar por conmemorarse los 356° Aniversario de la ciudad de Puno, se desarrollará el día miércoles 30 de octubre de 2024**, tiene carácter de concurso bajo la responsabilidad logística de la Municipalidad Provincial de Puno.

El Desfile Escolar se iniciará inmediatamente después de la ceremonia de izamiento de banderas, según el orden de participación establecido por la UGEL Puno, para este efecto deberán prever la asistencia de las escoltas de las Instituciones Educativas a este acto protocolar.

Las inscripciones de las instituciones educativas se realizarán como fecha límite el lunes 21 de octubre hasta las 5:00 p.m. vía virtual en el link siguiente: <https://forms.gle/p3CVgHWbSUokkHrb7>

- Los agrupamientos serán conformados de la siguiente manera:
  - Primer agrupamiento: Instituciones Educativas de Nivel Inicial
  - Segundo agrupamiento: instituciones Educativas de Nivel Primaria
  - Tercer agrupamiento: Instituciones Educativas de Gestión No Estatal en exhibición.
  - Cuarto agrupamiento: instituciones Educativas de Nivel Secundaria
  - Quinto agrupamiento: Centros de Educación Técnico Productiva CETPROs - IESP

Las instituciones educativas que participen, para el desplazamiento de su delegación tendrán la potestad de organizar su participación de manera activa y creativa.

- Las Instituciones educativas que participe, voluntariamente, deberán respetar el orden establecido en el sorteo que se llevará a cabo el día martes 22 de octubre a las 3:30 p.m. en el auditorio de la UGEL Puno, previa inscripción formal y conforme al agrupamiento correspondiente.

La delegación participante estará compuesta por:

- Estandarte de identificación (insignia)
  - Escolta (Bandera Nacional)
  - Estado Mayor (Brigadier general y adjuntos)
  - Gallardetes.
  - Municipio escolar (indumentaria adecuada, no porta bandera)
  - Brigadier de sección
  - Sección Única de 6 x 9
  - Directivos con bandera de Puno. (solo las Instituciones en exhibición alternan la bandera nacional)
  - Docentes, Auxiliares de Educación y Administrativos de la Institución.
  - Estampas Alusivas al aniversario de Puno (06 estudiantes como máximo-estampa puneña).
- Las escoltas de las delegaciones estarán presentes para la ceremonia de izamiento, frente al mástil del Pabellón Nacional y Bandera de Puno las 7:45 a.m.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

- Los directores entregarán al maestro de ceremonia el historial de la institución educativa con anticipación; bajo el siguiente detalle:

**Resumen en una hoja A4, tipo de letra Arial, tamaño 12 a doble espacio.**

- Las bandas de músicos de las instituciones educativas al pasar por la tribuna oficial, no realizarán despliegues. y/o saludos que desnaturalicen al paso de desfile.
- Se prohíbe el uso de las prendas militares, armas, réplica de las mismas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento, El saludo de los estudiantes y escoltas a las autoridades, profesores y visitantes en general se realiza con respeto cívico, utilizando expresiones y formas que correspondan a la vida civil y ciudadana.
- La delegación participante al pasar por la tribuna oficial, no realizarán despliegues, gestos, saludos que desnaturalicen al paso de desfile.
- Las escoltas voluntariamente podrán realizar despliegues, gestos, saludos y desplazamientos coordinados solo en el estrado y que no excedan **los 02 minutos.** (Excepcionalmente distancia Anexo 01)
- El incumplimiento de la presentación de la Banda Escolar según orden de presentación establecido por la Comisión Intersectorial descalifica a la Institución Educativa en Concurso.
- Los Directivos son responsables de prever el uso de prendas de protección a los rayos de sol (UV) u otros de naturaleza previsible para los estudiantes, asimismo en su presentación y concentración estableciendo el tiempo estrictamente necesario al escenario de desfile.
- En caso de realizarse ensayos, estos deben realizarse fuera de la jornada escolar.
- Los Directivos, docentes, trabajadores o estudiantes que provoquen acciones de violencia verbal o física ocasionaran la suspensión de la II.EE. al a que representen en las siguientes acciones cívicas que impliquen desfiles u otros actos oficiales que organice la UGEL Puno.
- El inicio del escenario del Desfile Escolar es el Jr. Lampa con Av. Costanera y finaliza a la altura del Jr. Los Incas con Costanera. (Anexo 02).

## 6. ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES MULTISECTORIALES

### 6.1 UGEL PUNO

- a) Dispondrá la asistencia del personal representativo de la UGEL para la ceremonia y desfile.
- b) Dispondrá la asistencia de escoltas de las instituciones educativas para el izamiento de las banderas representativas. en la Av. Costanera.
- c) Dispondrá la asistencia y ordenamiento de las instituciones educativas del nivel inicial, primaria, secundaria, EBA, ETP, Superior e Instituciones Invitadas previa coordinación en una reunión convocada para tal fin.
- d) Dispondrá personal y conformación de comisiones y responsabilidades para la conducción general del acto de desfile cívico escolar.
- e) Atención a las bandas escolares que participen en bloques y agrupamiento de instituciones.
- f) Colabora en la sistematización de los resultados del concurso del desfile.

### 6.2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

- a) Garantizar para la ceremonia de izamiento y Desfile Escolar las astas de banderas en la Av. Costanera, así como el embanderamiento a los alrededores de la Av. Costanera y calles aledañas. (Anexo 02)
- b) Deberá prever que las tres (03) banderas se encuentren en el lugar asignado para el izamiento respectivo (bandera del Perú, de Puno y de la Región de Puno) y la Banda oficial (Policía Nacional) para tal evento.
- c) Dispondrá se instale el estrado oficial con sillas en la Av. Costanera.
- d) Deberá prever que el equipo de amplificación se encuentre instalado en la Av. Costanera a las 7:30 am. con los micrófonos necesarios.
- e) Prever la banda oficial para la ceremonia de izamiento y apertura del desfile cívico.
- f) Disponer la asistencia del personal de serenazgo, para el control de comercio ambulatorio, medios de comunicación, fotógrafos y apoyo en el desplazamiento de delegaciones al inicio de ingreso de delegaciones entre otros.
- g) Organizará los enfiladeros, para el control de peatones.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

- h) Dispondrá la participación del personal representativo para la asistencia en la ceremonia en el estrado oficial hasta que termine el desfile.
- i) Prever el mantenimiento y limpieza del perímetro de la Av. Costanera de la ciudad de Puno.
- j) Solicitará el permiso para la conexión de energía eléctrica.
- k) Atención con refrigerio para el personal del estrado oficial y bandas invitadas.
- l) Dispondrá de la elaboración de los gallardetes y premios para los 3 primeros puestos por niveles de las Instituciones Educativas participantes.
- m) Coordinara con la Policía Nacional, Ejército peruano y Marina de Guerra, la asistencia de jurados idóneos e imparciales para la calificación del desfile con carácter de Concurso.
- n) Disponer una ambulancia unidad móvil, para la evacuación de pacientes de emergencia en la Av. Costanera en coordinación con el Hospital Regional de Puno y/o Policlínico Municipal, la misma que estará ubicada al inicio del desfile escolar.
- o) Es responsable de la organización, premiación oficial y entrega de los premios a los ganadores del concurso.
- p) Las acciones no previstas de premiación coordina con la UGEL Puno.

### 6.3. POLICIA NACIONAL DEL PERU (FRENTE POLICIAL PUNO)

- a) Será responsable de la seguridad antes, durante y después de la ceremonia y control de tránsito a fin de evitar accidentes el día de la ceremonia en la Av. Costanera y adyacentes de la ciudad de Puno.
- b) Dispondrá la asistencia del personal representativo en la ceremonia y desfile hasta que termine el evento.
- c) Disponer personal idóneo de la PNP, que se encuentre en el estrado oficial a fin de evitar actos que atenten con la seguridad de las autoridades.
- d) Disponer personal de la PNP para el control en la Av. Costanera en el momento del izamiento del Pabellón Nacional y desfile cívico escolar. (Anexo 02)
- e) Disponer de la Banda de Músicos de la Policía Nacional para la ceremonia de izamiento y apertura del desfile y un bloque de instituciones en concurso e invitadas.
- f) Disponer de Personal idóneo para Jurado Calificador de las Instituciones en Concurso.

### 6.4. EJERCITO PERUANO (CUARTA BRIGADA DE MONTAÑA)

- a) Dispondrá la asistencia del personal representativo en la ceremonia y desfile hasta que termine el evento.
- b) Disponer de Personal idóneo para Jurado Calificador de las Instituciones en Concurso.

### 7. JURADO CALIFICADOR

7.1. El Jurado calificador está integrado por (03) miembros de las fuerzas armadas, Ejército peruano, Policía Nacional y Marina de Guerra del Perú, designados por la comisión multisectorial con pleno conocimiento y experiencia en este tipo de actividades cívicas.

7.2. El jurado calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento y su participación en el desfile escolar, en la Av. Costanera y su labor concluye con la participación de la última delegación.

7.3. La decisión de los jurados calificadores será única e inapelable a ninguna instancia.

### 8. CATEGORIAS

Para efectos de calificación las II.EE. serán agrupados en las siguientes categorías:

Instituciones Educativas:

- A. Inicial
- B. Primaria
- C. Secundaria
- D. Complejo Educativo (primaria y secundaria) en exhibición
- E. CETPROs e Instituciones Educativas Superiores No Universitarias

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:







“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Son los Siguientes:

<b>N°</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>DESEMPEÑO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
1	Puntualidad y responsabilidad	Respetar el orden de presentación, izamiento y desplazamiento ordenado.	10
2	Presentación del estandarte, insignia y Escolta	Estandarte y bandera de acuerdo a normatividad, puntualidad, armonía, uniformidad, gallardía, voz de mando del abanderado, creatividad en el desplazamiento marcial sincronizado, (menor a 02 minutos) si excede el tiempo baja su puntaje. Manteniendo su distancia.	20
3	Presentación del Estado Mayor y brigadieres	Voz de mando del brigadier General, Energía en el Saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa, manteniendo su distancia.	10
4	Presentación de los Gallardetes.	Marcialidad sincronizada, energía en la marcha, cabeza erguida, manera correcta de llevar el gallardete y movimientos sincronizados manteniendo su distancia.	10
5	Presentación del Municipio Escolar	Marcialidad sincronizada, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de frente.	10
6	Presentación del Brigadier de sección y la sección de desfile (6X9) durante la marcha	Alineamiento por filas y diagonales, desplazamiento marcial sincronizado, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de frente, Manteniendo su distancia.	20
7	Presentación de Directivos y Personal Docente, Administrativo durante la marcha	Armonía, desplazamiento marcial sincronizado, energía en la marcha, manteniendo su distancia.	10
8	Presentación de la alegoría con motivo de nuestro aniversario	Creatividad en la Indumentaria que identifica a nuestra Provincia de Puno movimientos rítmicos según el traje que utiliza, Manteniendo su distancia.	10
<b>TOTAL, PUNTOS</b>			<b>100</b>





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 02





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

**ANEXO 03**

**HOJA DE CALIFICACIÓN - CONCURSO DESFILE ESCOLAR POR EL 356° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO**

N°	CRITERIOS	DESEMPEÑO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE DEL JURADO	OBSERVACION DEL JURADO
1	<b>Puntualidad y responsabilidad</b>	Respetar el orden de presentación, izamiento y desplazamiento ordenado.	10		
2	<b>Presentación del estandarte, insignia y Escolta</b>	Estandarte y bandera de acuerdo a normatividad, puntualidad, armonía, uniformidad, gallardía, voz de mando del abanderado, creatividad en el desplazamiento marcial sincronizado, (menor a 02 minutos) si excede el tiempo baja su puntaje. Manteniendo su distancia.	20		
3	<b>Presentación del Estado Mayor y brigadieres</b>	Voz de mando del brigadier General, Energía en el Saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa, manteniendo su distancia.	10		
4	<b>Presentación de los Gallardetes.</b>	Marcialidad sincronizada, energía en la marcha, cabeza erguida, manera correcta de llevar el gallardete y movimientos sincronizados, manteniendo su distancia.	10		
5	<b>Presentación del Municipio Escolar</b>	Marcialidad sincronizada, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de frente.	10		
6	<b>Presentación del Brigadier de sección y la sección de desfile (6X9) durante la marcha</b>	Alineamiento por filas y diagonales, desplazamiento marcial sincronizado, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de frente, manteniendo su distancia.	20		
7	<b>Presentación de Directivos y Personal Docente, Administrativo durante la marcha</b>	Armonía, desplazamiento marcial sincronizado, energía en la marcha, manteniendo su distancia.	10		
8	<b>Presentación de la alegoría con motivo de nuestro aniversario</b>	Creatividad en la Indumentaria que identifica a nuestra Provincia de Puno, movimientos rítmicos según el traje que utiliza, manteniendo su distancia.	10		
<b>TOTAL, PUNTOS</b>			<b>100</b>		







“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

